



AYUNTAMIENTO DE **SANTAELLA**

DECRETO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACION SEGUN BASES OFERTA EMPLEO 2025/02. GEX:2025/1145

Habiendo concluido el plazo de presentación de solicitudes para la contratación de un puesto de **Encargado de Obras en el término de Santaella**, a jornada completa, durante el tiempo necesario, habiéndose reunido la Comisión de Selección al efecto y habiéndose publicado con fecha de 06/05/2025 la lista de admitidos y excluidos y baremación provisionales en base a su propuesta, pero advertido un error material o de hecho en la transcripción de la citada lista provisional, por cuanto se ha consignado la puntuación y estado del aspirante Marcelo Gómez Muñoz al solicitante Alfonso Galisteo Sillero y a la inversa, por el presente, y en base a lo dispuesto en el artículo 109,2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común..

RESUELVO

Primero.- Aprobar la nueva lista y baremación provisionales de Admitidos y Excluidos por orden alfabético:

DNI	NOMBRE	PTOS EXP + FORM	EST	MOTIVO
399	BELLIDO JIMENEZ, TOMAS	00+00= 00	EXC	D
004	CORDOBA BARBERO, LUIS	65+10=75	ADM	
821	GALISTEO SILLERO, ALFONSO	00+00=00	EXC	D
431	GOMEZ MUÑOZ, MARCELO	06+09=15	ADM	
117	JARABA BONET, JUAN	00+00=00	EXC	D
155	LOPEZ LOPEZ, ANTONIO	00+00=00	EXC	D
757	LOZANO GOMEZ, RAFAEL	00+00=00	EXC	D
365	MARQUEZ MONZON, RAFAEL	129+10=139	ADM	
392	MARTINEZ MUREZ, GREGORIO	14+10=24	ADM	
418	MARTINEZ EXPOSITO, RAUL	10+10=20	ADM	
272	RODRIGUEZ MONTILLA, MANU	94+10=104	ADM	
230	TORRICO CABAÑA, JOSE ANG	02+10=120	ADM	

* No reúne la carencia

• Leyenda:

ADM (admitido/a)

EXCL(Excluido), motivos:

• A: Defectos de forma instancia

• C: Otros motivos (edad,nacionalidad etc)

B: Instancia fuera de plazo

D: No acredita todos requisitos

Código seguro de verificación (CSV):

431F 1A37 8E55 4138 2084



431F1A378E5541382084

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.santaella.es>

Firmado por Alcalde - Presidente 75581174T JOSE DEL RIO (R: P1406000H) el 07-05-2025

Firmado por Secretario - Interventor CONTRERAS FERNANDEZ JAVIER el 07-05-2025

Num. Resolución:

2025/0000416

Insertado el:

07-05-2025

Segundo.- El personal excluido y admitido dispone de un plazo de **TRES** días hábiles, a partir del día siguiente de esta publicación, para la subsanación del motivo de exclusión y/o baremación.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y Tablón de Edictos de la página web del Ayuntamiento de Santaella.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde. Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

(firma electrónica)

Plaza Mayor, 6.
14546. Santaella (Córdoba)
TFNO: 957 31 30 03 – 06. FAX: 957 31 32 24

www.santaella.es

Código seguro de verificación (CSV):

431F 1A37 8E55 4138 2084



431F1A378E5541382084

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.santaella.es>

Firmado por Alcalde - Presidente 75581174T JOSE DEL RIO (R: P1406000H) el 07-05-2025

Firmado por Secretario - Interventor CONTRERAS FERNANDEZ JAVIER el 07-05-2025

Num. Resolución:

2025/0000416

Insertado el:

07-05-2025